VISTOS:

1

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Memorándum Nº 175, de fecha 01.07.14. de la Jefa de Relaciones Públicas al Secretario Municipal.
- 4. Decreto Nº 01421, de fecha 01.07.14. Aprueba el Programa denominado: "Ceremonia de Juramento a la Bandera"

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de arriendo de 100 Vallas Papales para celebración del Día de la Bandera Año 2014 de la Comuna Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal. Nº de Cuenta 215.22.09.999.001.001.

DECRETO

EXENTO Nº 01435

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada: "CONTRATACION DE VALLAS
 PAPALES JURAMENTO A LA BANDERA AÑO 2014", y APRUÉBESE las Bases
 Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos
 adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Jefa de Relaciones Públicas, la Directora de Administración y Finanzas, y el Secretario Comunal de Planificación.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MAURICTO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MARR/FMGR/GAGV/CHCV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)

STUDAD DE SAN